

## Diario de los sucesos ocurridos en Santiago desde el 10 hasta el 22 de septiembre de 1810

*Día 10.* Este día, a las 7 de la noche, corrió la voz en todo el pueblo de que al día siguiente se iba a hacer cabildo para acordar que el día 12 concurriesen todos los vecinos a cabildo abierto para establecer Junta. Este rumor llegó a oídos del Presidente<sup>1</sup>, quien se sorprendió demasiado.

*Día 11.* A las 9 de la mañana hizo dicho Presidente llamar a su Secretario<sup>2</sup>, y le ordenó que inmediatamente pasase a la Casa de Recogidas, y examinase con reserva si en aquella casa podía encontrarse alguna gente armada y cuanto número, para, en caso de algún tumulto, poner allí alguna tropa para sostener la autoridad del Gobierno.

Fue el Secretario a efectuar su comisión, y creyendo las mujeres recogidas que se iba a tratar de lanzarlas de la casa y echarlas al hospicio, les dijo que el motivo de aquel reconocimiento no era otro que el ánimo que se tenía de refaccionar la casa y acomodarla mejor.

En el entretanto, se juntó el Cabildo en la sala acostumbrada, y tratando de buscar algún arbitrio como tranquilizar al público que estaba alarmado, acordaron enviar una diputación al señor Presidente, compuesta de un alcalde (Eyzaguirre) y un regidor (Errázuriz), suplicándole les permitiese al otro día celebrar un Cabildo, al que habían de concurrir dicho Presidente, la Audiencia, jefes de oficinas y cuerpos públicos y los principales vecinos que el Cabildo señalase y su señoría tuviese a bien citar. El Presidente de pronto respondió que dentro de media hora respondería; y luego hizo llamar de las Recogidas al Secretario, con orden que inmediatamente pasase a palacio, aunque no estuviese concluido el reconocimiento encargado. Pasó éste con prontitud; dijo que en la casa de Recogidas bien cabrían hasta 250 hombres armados; y consultando el Presidente sobre la con-

testación que se debía dar al Cabildo, fue de dictamen se le dijese: "Que el Presidente no podía concurrir al otro día a las Casas Consistoriales por hallarse indispuerto; pero que no había embarazo para que el Cabildo, únicamente compuesto de sus individuos ordinarios, pasase a palacio en dicho día, y que del acuerdo que se tuviese resultaría si debían o no concurrir los demás sujetos que pedía el Cabildo." Este, en vista de la contestación, hizo citar a los cabildantes para el día siguiente, a palacio.

A las siete de la noche aparecieron tres personajes en palacio, solicitando ver al Presidente, lo vieron y le dijeron que sabían de positivo que el Cabildo estaba citando para Cabildo Abierto al otro día a todos los principales vecinos, y que aún tenían 300 esquelas para repartir a dichos vecinos; se les preguntó qué datos tenían para dar este denuncia, y por qué les constaba la verdad de lo que decían: no quisieron asignar tales datos, y de consiguiente se hubo de despreciar aquella noticia; sin embargo, se hizo llamar al portero del Cabildo, y examinado indirectamente sobre esto, dijo que sólo había tenido orden para citar a los cabildantes.

A las nueve de la noche se vino el Secretario a su casa, y poco después fue a palacio el Alcalde Cerda, a decir al Presidente: "Que convenía mucho se citase para el Cabildo del día siguiente a la Audiencia y demás concurrentes que citaba el Cabildo; que engañaban a su señoría los que le decían que el objeto de dicho Cabildo era establecer Junta; que no tenían otro ánimo que apaciguar al pueblo, y ver modo de que cesasen ya las bullas que lo tenían tan alborotado; que por consiguiente, mejor se podría acordar lo que conviniese concurriendo aquellos vecinos de cuya tranquilidad se trataba." Cuando en esta conversación estaban llegó el Regente y le dijo al Presidente: "Señor, sepa V. S. de cierto que el objeto del Cabildo es mudar el Gobierno, y establecer prechamente

<sup>1</sup> Don Mateo Toro Zambrano, Conde de la Conquista.

<sup>2</sup> El doctor don José Gregorio Argomedo, autor de este Diario.

"una Junta; créalo V. S. sin la menor duda, y todo lo demás que quisieran decir, es sorprender a V. S. y engañarlo." Con estas expresiones y otras más que dijo en la larga conversación que tuvieron, hizo que el Presidente dijese: "Pues si eso hay, que mañana no haya ni Cabildo ordinario, nada, nada." Y se dio orden para que se dijese a los cabildantes citados que ya no había tal Cabildo. Cerda se fue, muy disgustado, a su casa.

*Día 12.* Este día a las 9 de la mañana pasó el Secretario (ignorando lo acaecido después de que se vino a su casa la noche anterior) a palacio, a donde debía concurrir para asistir al Cabildo, como se lo tenía ordenado el Presidente. Allí supo lo sucedido con Cerda y el Regente, y luego se dirigió a la casa de Cerda, a quien encontró con el Regidor Pérez<sup>3</sup>; preguntóles por qué no había ya Cabildo. Y Cerda, muy disgustado, respondió lo mismo que ya se ha referido dijo el Regente al Presidente. Entonces el Secretario les dijo que por qué no procuraban sincerarse del testimonio que se les levantaba de que ellos precisamente querían una Junta y que ya tenían hasta esquelas escritas para repartir a los que querían concurren al Cabildo Abierto; respondieron que trataban de eso y de que se castigase severamente a los que contaron al Presidente la especie de las esquelas, y determinaron ir a ver para este efecto a dicho Presidente. Se juntaron para esto cuatro, que fueron Cerda, Eyzaguirre, Pérez e Infante<sup>4</sup>. Dichos cuatro fueron a Palacio, vieron al jefe, y le hicieron presente, a más de lo dicho, la necesidad de un acuerdo para tratar del sosiego y tranquilidad públicas. El Presidente, movido de las razones que le expusieron, hizo venir inmediatamente a los cinco Oidores, que concurren prontamente. El Cabildo pidió que también era necesario se citasen a todos los cabildantes, a quienes igualmente se hizo venir con la misma prontitud. Congregados todos entraron en acuerdo y el Secretario también. Allí lo primero que propuso el Cabildo fue que el mejor medio de tranquilizar al pueblo era tratar si debía establecerse una Junta gubernativa o no. Este parecer fue tenazmente contradicho por el Regente y los Oidores, alegándose por el Cabildo y la Audiencia muchas razones, cada cuerpo en favor de su dictamen. Propuso, asimismo, el Cabildo que era nece-

sario resolver que no se debían admitir en este reino a Garfias y Elío<sup>5</sup>. El Secretario, luego que oyó esta proposición, por la amistad que tenía con el último, se salió del acuerdo. Se llevaron controvirtiendo por mucho tiempo, y al cabo se terminó, aunque no como una cosa ya acordada, de que se publicase un bando, amenazando con gravísimas penas al que tratase de Junta o dijese que convenía mudar de Gobierno, etc. Los del Cabildo quedaron muy descontentos, y estando ya al disolverse la sesión de este día, y aun habiendo ya salido tres Oidores del acuerdo, el Secretario que había vuelto a entrar, dijo que podía tomarse un temperamento que conciliase la opinión del Cabildo y de la Audiencia, y que a él le parecía que esto se lograría adoptando el dictamen siguiente:

"Primero: que se declarasen desde luego que todas las autoridades y actuales empleados debían conservarse en sus respectivos destinos como nombrados por una soberanía legítima;

"Segundo: que para que el pueblo se aquietase y estuviese cierto de que no se trataba de engañarlo, en todos los correos de España toda la correspondencia que viniese dirigida al Presidente, al Cabildo y a la Audiencia se abriese públicamente, y en una junta de dicho Presidente, Cabildo y Audiencia, y con la mayor franqueza, se hiciese saber su contenido al público, sin reservarle nada, ni aun los papeles más secretos;

"Tercero: que desde ahora se declaraba que en el caso de que viniesen noticias positivas de la pérdida total de España, o que ya se hallaba en estado de absoluta indefensa, debía haber precisamente una Junta Gubernativa del reino de Chile, provisional hasta entregar otra vez el mando en manos de Fernando VII. o su legítimo sucesor;

"Cuarto: que a este efecto, se despachase un correo a los Gobiernos de Concepción, Valparaíso y Coquimbo, previniéndoles nombrasen sin dilación un diputado para que este se viniese prontamente a Santiago, aguardando el éxito de España, y si debía o no establecerse la Junta, a fin de que, llegado el caso de que la hubiese, pudiese instalarse con prontitud, y sin que se demorase, o se le pusiese nulidad, por la falta de estos diputados:

<sup>3</sup> Don Francisco Antonio Pérez.

<sup>4</sup> Don José Miguel Infante.

<sup>5</sup> Don Francisco Javier Elío y Don Antonio Garfias nombrados Presidente y Asesor del Reino por el Consejo de Regencia de España.

"Quinto: que asimismo se tratase de nombrar luego el diputado que como representante del reino de Chile debía pasar a la celebración de las Cortes para que éste, si lo permitían las circunstancias de España, fuese a dicha Península, o de no a aquel lugar de América que se designase como punto de reunión para tratar del Gobierno de todas las Américas:

"Sexto: que sobre la no recepción de Elío (en que fuertemente insistía el Cabildo) se pudiese con toda reserva un informe a los cuerpos públicos del reino."

Dicho dictamen acomodó a los concurrentes; adoptado por ellos, prometieron los Oidores hacer que los que faltaban lo aprobasen, y lo mismo el Cabildo. Con lo que se concluyó la Junta a las dos de la tarde, suponiéndose que lo acordado era conforme con el dictamen del Secretario.

Pero a la tarde, consultados aquellos pocos cabildantes que ya habían salido del acuerdo cuando dio su dictamen dicho Secretario, respondieron éstos que no se conformaban con él: primero, porque siendo el principal fin del Cabildo y del público que no se recibiese a Garfías ni a Elío, si para establecer la Junta aguardaban tanto requisito, se entrarían dichos Garfías y Elío de repente en la ciudad, y ya sería inútil cualquiera providencia que se tomase; y segundo, porque si no se erigía luego la Junta, se iría poco a poco acabándose la fermentación actual, y llegado el caso, no habría valor para su instalación. Esto lo hablaban en secreto. Por lo que trataron de suplicar al Presidente permitiese celebrar otro Cabildo para acordar lo conveniente respecto a lo que en el de hoy había quedado suspenso.

En este día, a la tarde, se formaban muchos cortillos para averiguar el resultado del acuerdo de la mañana y la Junta estuvo bastante alborotada.

A la oración pasó un europeo, dicen que Chopitea<sup>6</sup>, a casa del Presidente, y le dijo a don José Gregorio Toro<sup>7</sup> que ya estaba su padre perdido, porque los chilenos trataban de mudar de Gobierno en aquella noche, y formar su Junta, con otras cosas que querían hacer apoderándose al efecto de las armas, y que el único medio de precaver esos males, era encomendar al cuidado de dichas armas, y principalmente la artillería, a varios europeos que ya tenía hablados (él, Chopitea) y aun se dice para-

dos, pues, por la mañana andaba uno ofreciendo un peso diario a cada europeo que velase en el cuidado de la artillería por cada noche. Este hecho es notorio. Don Gregorio Toro impetró del Presidente permiso para que fuesen los europeos a apoderarse de las armas. Y de hecho, a las 10 de la noche, se congregaron sesenta y cuatro europeos, y marcharon presididos por Chopitea, Castillo, Albo y Arangua (como representante de Arrué) para el parque de artillería, y Reyna<sup>8</sup> tuvo la inadvertencia de entregarles la artillería en cuanto le dieron el recado verbal del Presidente. Allí tomaron espléndido ponche de ron, y luego cargaron un cañón a metralla, y se dice que lo subieron al techo del cuartel. Lo cierto es que en el tejado pusieron centinelas y cargaron 18 fusiles.

Sabido esto por los Alcaldes, a las once de la noche, con la correspondiente patrulla, se dirigieron al cuartel de artillería y golpearon las puertas. Abrió el capitán, y viendo los Alcaldes el número de gente que allí había, tuvieron a bien volverse; pero los europeos empezaron a silbarles y hacerles pifias.

Enardecidos con esto, dichos Alcaldes pasaron a esas horas a palacio, y pidieron al Presidente se les permitiese hacer un Cabildo al día siguiente, al cual habían de asistir precisamente las corporaciones y algunos vecinos. El Presidente estaba en cama, ya recogido y no pudo negarse. Convino, pues, en que se citasen dos de los individuos del Cabildo Eclesiástico, dos Oidores, dos vecinos y dos del Tribunal del Consulado para que al otro día, a las once, pasasen a palacio a tener un cabildo. La elección de estos sujetos quedó al arbitrio del Cabildo, que nombró por el Cabildo Eclesiástico a don Vicente Larraín y a don Juan Pablo Fretes, por el Consulado a don Celedonio Villota y don Joaquín Gandarillas, por el vecindario al señor don Fernando Márquez de la Plata y a don Ignacio de la Carrera, y no quisieron citar a ningún Oidor.

A las dos de la mañana desamparon los europeos el cuartel de artillería.

*Día 13.* A las diez de la mañana pasó el Secretario a palacio, y noticioso de lo acaecido la noche anterior, preguntó al Presidente si era cierto el permiso dado para formar Cabildo este día: el Presidente lo negó.

<sup>6</sup> El comerciante español don Nicolás de Chopitea.  
<sup>7</sup> Hijo mayor del Presidente.

<sup>8</sup> El coronel don Francisco Javier de Reyna.

Congregados ya todos los que debían asistir (menos los Oidores), el Procurador General don José Miguel Infante dijo lo necesario que era acordar algunos medios que aquietasen al pueblo sumamente inquietado, y establecer cuál debía ser el Gobierno del reino y que esto parecía debía hacerse con acuerdo de todos los vecinos de Santiago. Ello es que después de dos horas de Junta, se acordó que el martes 18 del corriente se celebrase un Cabildo Abierto, al que debían concurrir todos los vecinos y corporaciones para determinar si era conveniente o no que hubiese Junta, y en qué términos debía ésta erigirse; que el Cabildo se celebraría en el Consulado, para que cupiese la gente que tenía que concurrir; y que se tomasen las medidas convenientes para conciliar el buen orden. Se extendió y firmó por todos los concurrentes este acuerdo.

En dicha tarde, pasó la Audiencia un oficio al Presidente, diciéndole: "Que sabía el tribunal que Su Señoría, contra lo acordado el día 12, había permitido se celebrase nuevo Cabildo, en el cual se había acordado convocar para un Cabildo Abierto, y que Su Señoría no tenía facultad para revocar aquel primer acuerdo después de haberse conformado con él. Que por lo mismo, y en atención a lo pernicioso que era citar para dicho Cabildo Abierto, firmase Su Señoría el acta que se le remitía extendida (en todo el oficio suponen que se acordó el día 12 la publicación del bando, que mandaba castigar severamente al que hablase de Junta)." Se les contestó que tuviesen presente que el día 12 nada había quedado determinado.

"Que el Cabildo había solicitado con empeño celebración de nuevo Cabildo, para determinar lo que había quedado suspendido en el anterior, y que el Gobierno no pudo negarse a una súplica tan respetable; que si los Oidores tenían algo que oponer contra lo resuelto en el nuevo Cabildo, concurriesen a las 4 de la tarde del día siguiente, donde se los oíría, y oído igualmente lo que dijese el Cabildo, se resolvería o no la reforma del nuevo acuerdo, en inteligencia que si no concurrían, serían responsables de los que acaeciese por su culpa de no asistir."

En esta noche 160 patricios fueron a una herrería que hay en la plazuela de la Moneda, bien armados y llenos de furia, a esperar si eran los europeos a echarse sobre la artillería, para acomodarlos a fierros pedazos; no fueron dichos europeos.

*Día 14.* Por la mañana pasó oficio la Audiencia al Presidente, diciéndole que tuviese entendido Su Señoría que todos los que le proponían partidos de Juntas o Cabildo Abierto eran unos sediciosos y revolucionarios y debían castigarse, que firmase el acuerdo (que le habían remitido) como debía hacerlo, y que la Audiencia no podía concurrir a la Junta de las 4 de la tarde, porque esto sería comprometer más su autoridad y exponerse a sufrir mayores vejaciones, supuesto que si la pluralidad había de decidir, ellos no podrían hacer valer su opinión, siendo sólo cinco, y opinando todos los demás concurrentes por Cabildo Abierto.

Sin embargo, el Cabildo pidió se celebrase Junta a las 4 de la tarde, compuesta de los mismos de ayer, para determinar en ella el modo o cómo se había de celebrar el Cabildo Abierto, y se evitasen los desórdenes que pudieran ocurrir, a cuya petición accedió el Presidente.

En este Cabildo se acordó que concurriesen al Cabildo Abierto las corporaciones y vecinos principales de la ciudad, hasta el número de cuatrocientos o más, mandándose al efecto imprimir otro tanto número de esquelas, las cuales habían de ir selladas por el Presidente, y que se acordonase la plazuela del Consulado con tropa para contener cualquier desorden y permitir que sólo entrasen al Cabildo aquellos que llevasen dichas esquelas.

A las 8 de la noche pasó Reyna a decir al Presidente que tenía que aquella noche fuesen a echarse sobre la artillería, y que le pusiese algún refuerzo para defenderla, y el Presidente hizo pasar, fuera de los artilleros, cuarenta soldados más de infantería para que custodiasen el parque.

A esas mismas horas se presentó en Provincial de San Agustín, diciendo que sabía se estaba tratando de mudar el Gobierno español y establecer Junta, para lo que él ni su comunidad habían sido citados, y así pedía se le tuviese presente para cualquier Junta o Cabildo que se celebrase con este objeto. Se le puso la siguiente providencia: "Dígase al devoto padre Provincial de San Agustín, se extraña mucho juzgue que se trata de mudar el Gobierno español en este reino; que sólo se procura conciliar la quietud y la tranquilidad públicas, y para este efecto hará que su devota comunidad interponga sus oraciones y ruegos con la Majestad Divina, como se le encargó en su verificación, como es al saludable y único objeto de su instituto."

En esta noche se supo que en casa del Regente había una Junta, se fue a examinar y se halló que no había tal. Hubo muchas rondas por las calles en toda la noche.

Se cuentan hasta 300 personas que han salido de la ciudad, temerosas de estas bulas, y muchas de ellas en esta tarde con todo el aguacero.

Esta noche hizo otra presentación el Provincial de la Merced, idéntica a la del de San Agustín; el decreto fue el mismo.

*Día 15.* Este día, a las 8 de la mañana, comenzaron a ocurrir al Presidente prelados y papeles de monjas pidiéndole que se suspendiese la convocatoria, para la cual ya se imprimían esquelas. Entre dichas personas fue una la mujer del señor Oidor Concha, que lloró con la mayor ternura las desgracias que le había hecho concebir su amable esposo; estas lágrimas doblaron un poco al Presidente. No debe omitirse que habiendo llegado en este momento el Secretario y sabiendo que algunas lenguas mordaces le hacían autor de lo que no había imaginado, litigó con energía una hora larga con el Presidente, a presencia de muchos capitulares que se hallaban en palacio, sobre que se le admitiese la renuncia que repetía de su ejercicio; en cuyo acto llegó a violentarse tanto en descompasados gritos que, después de serenado, ha tenido que arrepentirse. Los cabildantes y el Presidente sostuvieron con eficacia que debía continuar, y mirando que ni los ruegos ni la furia aprovechaban, dejó allí el despacho, y se retiró a su casa. A las doce volvió, con pensamiento de insistir en la misma dejación; pero se le hizo ceder a persuasión de muchos concurrentes.

Por la tarde ocurrió el señor Oidor Aldunate<sup>9</sup> al palacio, tuvo una larga sesión privada con el jefe. De sus resultas mandó éste suspender las esquelas de convite. Sabido por el Cabildo, vino prontamente. En este intermedio, se recibió otro oficio del Tribunal, insistiendo en lo mismo que había dispuesto el Presidente, y exigiendo pronta respuesta. El Cabildo representó que no había arbitrio para la reforma, el Presidente le previno que informase por escrito sobre todo y se hizo así con un acta de fuego. En vista de ella repitió el Presidente que si el Cabildo garantía las resultas, desde luego le daría gusto. Se convino en dicha garantía, se ordenó al Asesor que contestase los oficios del Tribunal, y al Secretario, que se había llamado, que se ex-

tendiese el auto, fundándose en el acta del Cabildo y en la fianza de éste, que para mayor seguridad debía suscribirla. Cumplido así, instó de nuevo el Presidente que aún aquello no era bastante, y que se le había de dar otro documento, en que constase que sólo por las instancias del Cabildo se adhería a la convocatoria. También convino el Ayuntamiento, y lo firmó todo, evacuándose la sesión a las nueve de la noche. En el resto de ella se continuaron las patrullas y rondas de la anterior. Estuvieron sobre las armas todas las tropas veteranas, los dos regimientos del Príncipe y la Princesa, y quinientos más de las inmediaciones al mando de don Ignacio de la Carrera.

*Día 16.* El autor, estando en este día a la una y media de la mañana en una casa particular, a donde había sido convidado para una merienda, sintió un gran ruido en la calle, y la curiosidad le movió a informarse de él, y encontró que era causado por el doctor don Bernardo Vélez, que de orden superior comandaba una patrulla, acompañado de gente decente, y entre ella dos nietos del señor Presidente, y trataban de prender a dos soldados de otra patrulla.

A las 9 de la mañana se ha mandado pasar revista de comisario a toda la gente para pagar a cada soldado el prest de ordenanza. A las 10 se expidió decretos para entregar algunas armas a los soldados que carecían de ellas. El resto de la mañana lo han pasado la Audiencia y Cabildo en la novena de Mercedes, rogando aquel tribunal porque se deshaga la Junta, y el Ayuntamiento porque se verifique cuanto antes. En el aliento de la confianza hubo muchas caras verdes y otras inflamadas. No se divisa movimiento y es la una del día.

Son las 2 de la tarde, y acaban de decirme que en un pleito mujeril de doña I... A...<sup>10</sup> con doña M... V... ha dicho la primera a la segunda que esta noche aguarda a su marido con un regimiento entero, de que es Coronel, para oponerse a la Junta. Se cree fanfarronada desesperada. El señor Presidente, luego que comió, se fué a su chacra, a donde se ha retirado la Dumont<sup>11</sup> a llorar la Junta. A la oración volvió con la idea de que de ninguna manera convenía ya ni en junta ni en asistir el martes a la convocatoria. Su hijo, don José Joaquín se empeñó en convencerle, y no

<sup>9</sup> Doña Isabel Aldunate, esposa del coronel don Tomás de Aldunate.

<sup>10</sup> Doña I... Dumont, esposa del hijo mayor del Presidente.

<sup>11</sup> Don José Santiago Martínez de Aldunate.

pudiendo, se valieron de don Joaquín Sotomayor, quien tampoco avanzó cosa alguna hasta las 8 de la noche, que se empeñó con él. La cosa se ha dividido en bandos que ya van tomando mucho calor. He oído en la tarde y noche a muchos europeos opinar ya por Junta. A las 9, estando en el billar de la calle Ahumada, aseguró una persona fidedigna que la Audiencia había mandado recado al Cabildo, diciendo que no hacía ya más gestión, y se convenía con él. Lo dudo mucho. Han seguido las patrullas de ronda y nada de particular ha ocurrido. El pueblo está ya más quieto y seguramente presumo que la Junta se instala. A las 11 tres cuartos de la noche tres soldados, milicianos de caballería, sorprendieron en la esquina del Seminario a don Domingo Salomón, le dieron un golpe y le quitaron la capa.

Amaneció este día el Presidente algo disgustado con que hubiese Cabildo Abierto. Luego que se avisó esto al Cabildo, pasó don Ignacio Carrera a ver a dicho Presidente, y se estuvo con él más de una hora, convenciéndolo sobre la necesidad de este Cabildo, dejándolo al cabo conforme con que lo hubiese. Pero aún se temía que algunos de palacio, parientes del mismo Presidente, volviesen a hablar a éste. Con este motivo se trató de hacer ver a todos los de la casa cuán necesario era el Cabildo, y las ventajas que podría traer a todo el reino lo que en él se resolviese, y quedaron todos admirablemente concordes y gustosos que hubiese Cabildo Abierto.

A las 11 se repitió la misma escena de ayer, a saber, el enojo con que al ir a la novena de Mercedes se miraban mutuamente el Cabildo y la Audiencia.

*Día 17.* Por la tarde de este día se recibieron dos oficios del Tribunal al Gobierno, reducidos en sustancia: el primero, a que se llevase adelante la disposición del bando dispuesto por dicho Tribunal, y el segundo, a que en el caso de hacerse el congreso de mañana, lo presidiese necesariamente el Gobierno, que de ninguna manera consintiese Junta, y que si de algún modo el Tribunal se presumía instrumento de la revolución, se separaría retirándose al campo. Se contestó a ambos que la cosa era irremediable y la licencia inconcedible. Posteriormente dirigió otro el Oidor señor Com. D. D. enviándole a servir la negativa que había renunciado, y se le respondió que

tampoco había arbitrio ya para despedir al asesor Marín <sup>12</sup>.

Se denunció al Gobierno, a las 5 de la tarde, que don Manuel Talavera reclutaba gente y recogía armas para oponerse a la Junta; se la llamó, y averiguado el hecho, resultó falso.

En casa de don Domingo Toro están juntos algo más de ciento de los convidados, tratando sobre quienes deban ser los vocales de la Junta, suponiendo ya la mayor votación por ella. Entre todo aquel Congreso están uniformes en el actual Presidente, el Obispo, Márquez de la Plata, don Juan Rozas, don Ignacio Carrera y don Joaquín Gandarillas. Como tratan de que sean 7 discordan en el uno: pero la mayor parte está convenida por don Juan Enrique Rosales; Cisternas, Hurtado y don Manuel Valdivieso eran los otros. Dicen que todos han de votar, por lo que se han sentido algunos cabildantes. El que más llevaba la voz en esta Junta, era el licenciado Correa <sup>13</sup>. Son las diez y media, y aún no se ha disuelto.

A consecuencia, trajo recado don José Joaquín Toro del Comandante Reyna, avisando que repentinamente se había enfermado. El Gobierno, por no entrar en competencia sobre a quién debía señalarse para el mando de la artillería, mandó mudar al momento el cuartel de San Pablo, manteniendo dos cañones cargados para la seguridad de aquel cuartel. Reyna se quejó después de cumplida la orden, por un oficio, y se le satisfizo con otro muy honroso, manifestándole la seguridad con que descansaba el Gobierno en su fidelidad.

Se denunció también de que el sargento de dicha artillería era sospechoso, y se mandó arrestar en San Pablo a disposición del Comandante Vial <sup>14</sup>.

Se ha nombrado de tercer ayudante mayor de plaza al Capitán Mackenna <sup>15</sup>. Feliú <sup>16</sup> desde ayer está, o se ha hecho enfermo. Son las 7 de la noche, y han avisado los comisionados estar acabadas de repartir las esquelas de convite. Varios oficiales, a quienes también se repartieron, han ocurrido a esta hora a consultar si deberán dejar sus puestos para ocurrir al Congreso. Se pasó decreto al Sargento Mayor de plaza para que les previniese que podían ocurrir dejando en su lugar a los que les sucedie-

<sup>12</sup> Don José Gaspar Marín.

<sup>13</sup> Don Carlos Correa.

<sup>14</sup> Don Juan de Dios Vial Santelices.

<sup>15</sup> Don Juan Mackenna.

<sup>16</sup> Don Manuel Olayo Feliú.













